



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 207/2016-INC 1.

INCIDENTISTA: ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

ÓRGANOS RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL Y OTRO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las nueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

KARLA YANNIN SANTANA MORALES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

06/03/17 7:32pm jef

**INCIDENTE
INCUMPLIMIENTO
SENTENCIA.**

**DE
DE**

EXPEDIENTE: JDC 207/2016-
INC 1.

INCIDENTISTA: ERÉNDIRA
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AUTORIDADES

RESPONSABLES: CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ Y
OTRO.

**XALAPA, VERACRUZ, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL
DIECISIETE.**

La Secretaria Erika García Pérez da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la siguiente documentación:

- Oficio sin número signado por Ángel Ramírez Bretón, director de servicios jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, por el que pretende dar cumplimiento al requerimiento realizado en fecha uno de febrero del año en curso.
- Decreto Número 253, emitido por la sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por el que determina el número de ediles del ayuntamiento de Nautla, Veracruz, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave JDC 207/2016.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. RECEPCIÓN. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

En el momento procesal oportuno se resolverá lo referente al cumplimiento del incidente al rubro indicado.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández,** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Erika García Pérez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE

ERIKA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA PROYECTISTA

